

-.DECRETO N° 064/2020.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por la cual se rectifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1687/2020 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2020.....

Art. 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 01 de abril de 2020.....